



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/22/Rev.1
21 de junio de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima primera Reunión
Montreal, 5 al 9 de julio de 2010

COOPERACIÓN BILATERAL

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO BILATERAL
Plan de gestión para eliminación definitiva (segundo tramo) en República Centroafricana	Francia
Plan de gestión para eliminación definitiva (segundo tramo) en República Democrática Popular Lao	Francia
Eliminación del HCFC-22 en el sector de fabricación de equipos de aire acondicionado centrales y autónomos en Argentina	Italia
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (fase I, primer tramo) en Ghana	Italia
Estudio sobre los mecanismos y estrategias para calcular las reducciones de las emisiones relacionadas con la eliminación de HCFC en el régimen climático posterior a 2012: sinergias entre el Protocolo de Montreal y las finanzas del carbono en la introducción de alternativas a los HCFC	Italia
Preparación de proyecto para un proyecto de demostración destinado a convalidar la tecnología de refrigeración con CO ₂ transcítica para máquinas de fabricar sorbetes en bastón, en Austin Laz, Nigeria	Japón

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Nota sobre la organización del documento

1. Este documento contiene una descripción general de las solicitudes de los organismos bilaterales y especifica si éstas son admisibles para aprobación por parte del Comité Ejecutivo a la luz del nivel máximo de cooperación bilateral disponible para 2010. Compara referencias cruzadas de documentos y reuniones pertinentes que tratan sobre solicitudes bilaterales y contiene la recomendación estándar del año de la asignación para cooperación bilateral. En este documento se aborda en su totalidad dos solicitudes: una del gobierno de Italia sobre el estudio de los mecanismos y estrategias para calcular las reducciones de las emisiones relacionadas con la eliminación de HCFC en el régimen climático posterior a 2012: sinergias entre el Protocolo de Montreal y las finanzas del carbono en la introducción de alternativas a los HCFC, y la otra del gobierno de Japón sobre la preparación de proyecto para un proyecto de demostración destinado a convalidar la tecnología de refrigeración con CO₂ transcritical para máquinas de fabricar sorbetes en bastón, en Austin Laz.

2. La Secretaría recibió un total de seis proyectos para cooperación bilateral por un valor de 1 208 535 \$EUA (tasas del organismo incluidas) para aprobación en la 61^a Reunión. Dos provienen del gobierno Francia, tres, del gobierno de Italia y una del gobierno de Japón, tal como lo indica el Cuadro 1.

Cuadro 1

VALOR Y NÚMERO DE PROYECTOS PARA COOPERACIÓN BILATERAL, POR ORGANISMO BILATERAL (tasas del organismo incluidas)

Organismo bilateral	Monto total pedido (\$EUA)	Número de proyectos
Francia	207 355	2
Italia	967 280	3
Japón	33 900	1
Total	1 208 535	6

SOLICITUD DEL GOBIERNO FRANCIA

Introducción

3. El Cuadro 2 resume la solicitud de cooperación bilateral del gobierno de Francia. El valor de esta solicitud (207 355 \$EUA) no excede el 20 por ciento de la contribución de Francia para 2010 (2 039 952 \$EUA).

Cuadro 2

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA

Título del proyecto	País	Monto total pedido (\$EUA)	Cantidad recomendada (\$EUA)
Plan de gestión para eliminación definitiva (segundo tramo)	República Centroafricana	45 000	(1)
Plan de gestión para eliminación definitiva	República Democrática	138 500	(2)

Título del proyecto	País	Monto total pedido (\$EUA)	Cantidad recomendada (\$EUA)
(segundo tramo)	Popular Lao		
Tasa del organismo		23 855	
TOTAL		207 355	

(1) UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/31

(2) UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/41

REPÚBLICA CENTROAFRICANA: Plan de gestión para eliminación definitiva (segundo tramo) (45 000 \$EUA)

4. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/31.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO: Plan de gestión para eliminación definitiva (segundo tramo) (138 500 \$EUA)

5. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/41.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE ITALIA

Introducción

6. El Cuadro 3 resume la solicitud de cooperación bilateral del gobierno de Italia. El valor de esta solicitud (967 280 \$EUA), más 237 300 \$EUA en la 60ª Reunión, no excede el 20 por ciento de la contribución de Italia para 2010 (1 644 329 \$EUA).

Cuadro 3

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ITALIA

Título del proyecto	País	Monto total pedido (\$EUA)	Cantidad recomendada (\$EUA)
Eliminación del HCFC-22 en el sector de fabricación de equipos de aire acondicionado centrales y autónomos	Argentina	339 000	(1)
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (fase I, primer tramo)	Ghana	197 000	(2)
Estudio sobre los mecanismos y estrategias para calcular las reducciones de las emisiones relacionadas con la eliminación de HCFC en el régimen climático posterior a 2012: sinergias entre el Protocolo de Montreal y las finanzas del carbono en la introducción de alternativas a los HCFC	Mundial	320 000	Consideración individual
Tasas del organismo		111 280	
TOTAL		967 280	

(1) UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/28

(2) UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/39

ARGENTINA: Eliminación del HCFC-22 en el sector de fabricación de equipos de aire acondicionado centrales y autónomos (339 000 \$EUA)

7. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/28.

GHANA: Plan de gestión de eliminación de los HCFC (fase I, primer tramo) (197 000 \$EUA)

8. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/39.

MUNDIAL: Estudio sobre los mecanismos y estrategias para calcular las reducciones de las emisiones relacionadas con la eliminación de HCFC en el régimen climático posterior a 2012: sinergias entre el Protocolo de Montreal y las finanzas del carbono en la introducción de alternativas a los HCFC (320 000 \$EUA)

Descripción del proyecto

9. El gobierno de Italia vuelve a presentar a la 61ª Reunión del Comité Ejecutivo un pedido de fondos para identificar lineamientos adecuados para calcular las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de las actividades de eliminación de los HCFC, con un nivel de financiamiento de 320 000 \$EUA, más los costos de apoyo. Inicialmente esta propuesta se hizo a la 60ª Reunión, pero luego se aplazó. La propuesta actual es la misma que se presentó a la reunión pasada, sobre el diseño de un plan financiero operacional para explorar sinergias entre el Protocolo de Montreal y las finanzas del carbono destinadas a permitir la introducción de alternativas a los HCFC con efectos climáticos de bajo impacto. A este documento se adjunta una propuesta detallada como Anexo.

Observaciones de la Secretaría del Fondo

10. La Secretaría del Fondo observó que esta propuesta es muy similar a las propuestas de movilización de recursos presentadas por el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial. Según la propuesta parece que también fortalecería la capacidad dentro del organismo bilateral para desarrollar tales metodologías, actividad que no se considera necesariamente como un costo adicional para el Fondo Multilateral.

11. La Secretaría trató en detalle esta cuestión con el representante del gobierno de Italia y pidió aclaraciones sobre las cuestiones planteadas arriba. Durante esas deliberaciones, se aclaró que la razón principal de presentar esta propuesta es reducir al mínimo los posibles retrasos que podrían ocurrir al determinar los beneficios climáticos de la eliminación de los HCFC requeridos bajo la decisión XIX/6. Con el desarrollo de la metodología propuesta y mediante consultas a posibles donantes y la comprensión de sus exigencias, el estudio trata de anticipar medidas y cuestiones relativas a aspectos de la cofinanciación de la eliminación de los HCFC. Una vez terminado el estudio, podrían identificarse fuentes de financiamiento y sus requisitos específicos. Hasta el momento, el Comité Ejecutivo aprobó fondos para más de 144 países destinados a la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC. Se espera que esos planes de gestión presentados al Comité Ejecutivo para su aprobación examinen e incluyan incentivos financieros y oportunidades de cofinanciación, de acuerdo con la decisión 54/39. Estos elementos para la cofinanciación podrían ser pertinentes para asegurar que la eliminación de los HCFC produce beneficios, de acuerdo con el apartado 11 b) de la decisión XIX/6, según lo mencionado

anteriormente.

Recomendación de la Secretaría

12. El Comité Ejecutivo podría examinar la solicitud de Italia para financiar el proyecto sobre un estudio de mecanismos y estrategias para calcular las reducciones de las emisiones relacionadas con la eliminación de los HCFC en el régimen climático posterior a 2012: las sinergias entre el Protocolo de Montreal y las finanzas del carbono en la introducción de alternativas a los HCFC, basado en la propuesta presentada y otras deliberaciones sobre un mecanismo especial de financiamiento que tuvieron lugar durante la 30ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE JAPÓN

Introducción

13. El Cuadro 4 resume la solicitud de cooperación bilateral del gobierno de Japón. El valor de esta solicitud (33 900 \$EUA) más 566 243 \$EUA, aprobado en la 60ª Reunión, no excede el 20 por ciento de la contribución de Japón para 2010 (5 382 029 \$EUA).

Cuadro 4

PROPUESTA DEL GOBIERNO DE JAPÓN

Título del proyecto	País	Monto total solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Preparación de proyecto para un proyecto de demostración destinado a convalidar la tecnología de refrigeración con CO ₂ transcítica para máquinas de fabricar sorbetes en bastón, en Austin Laz	Nigeria	30 000	Consideración individual
Tasa del organismo		3 900	
TOTAL		33 900	

NIGERIA: Preparación de proyecto para un proyecto de demostración destinado a convalidar la tecnología de refrigeración con CO₂ transcítica para máquinas de fabricar sorbetes en bastón, en Austin Laz (30 000 \$EUA)

Descripción del proyecto

14. Japón presentó un pedido de preparación de un proyecto de demostración para el sector de refrigeración comercial en Nigeria. La empresa de la contraparte, Austin Laz, se estableció en 1982 y es uno de los principales fabricantes de sistemas de refrigeración comercial en Nigeria. El proyecto evaluará la viabilidad técnica y comercial del uso del CO₂ como refrigerante para sustituir el HCFC-22 en equipos de refrigeración comercial con condensador separado, particularmente a bajas temperaturas (congelación).

15. Los fondos para la preparación del proyecto se utilizarán para elaborar una propuesta de inversión que, cuando se ejecute, desarrollará modelos reproducibles para usar en otras fábricas similares y

establecerá el desempeño técnico y la viabilidad económica de la tecnología de refrigeración con CO₂ para usos a bajas temperaturas y para apoyar el desarrollo de metodologías y la recopilación de experiencias para calcular el costo adicional de esta tecnología.

Observaciones de la Secretaría del Fondo

16. En la 57ª Reunión, de conformidad con la decisión 55/43 b), en la que el Comité Ejecutivo decidió “seleccionar aquellos proyectos que demostraban tecnologías alternativas y facilitaban de mejor manera la recopilación de datos exactos sobre el costo adicional de capital y los costos o ahorros adicionales de explotación, así como otros datos pertinentes a la aplicación de las tecnologías”, todas las peticiones para proyectos de demostración de los HCFC para los sectores de refrigeración, solventes y espumas, a excepción de cinco proyectos en este último sector, se sacaron de los planes administrativos de los organismos correspondientes a 2009-2011. Por lo tanto, esta decisión permitió que únicamente se presentasen las propuestas de estos cinco proyectos a las reuniones posteriores del Comité Ejecutivo para que las examinase.

17. En la 59ª Reunión, debido a un aumento de pedidos de preparación de proyectos de demostración en los programas de trabajo de los organismos para tecnologías alternativas con excepción de los cinco proyectos convenidos por el Comité Ejecutivo en la decisión 57/6, el Comité, en la decisión 59/9, resolvió “permitir que se incluyan otros proyectos de HCFC que demostrasen tecnologías alternativas o nuevas y que pudieran proporcionar la información requerida por la decisión 55/43 en los planes administrativos de los organismos bilaterales y de ejecución para 2010”.

18. La Secretaría examinó las propuestas conforme a las decisiones citadas anteriormente y al requisito de la decisión 56/16 i). Tomó nota de que el proyecto en cuestión se incluye en el plan administrativo de Japón para 2010 que se tratará en la 61ª Reunión. La Secretaría y el gobierno de Japón, que originalmente había presentado un proyecto de demostración con el mismo título sin un pedido previo de financiamiento para preparación, convinieron en que varias cuestiones abiertas en la propuesta de proyecto tal como se presentó en un principio podrían tratarse más en profundidad si se dispusiera del tiempo y los fondos para preparar más el proyecto. Por lo tanto, el gobierno de Japón estuvo de acuerdo con la sugerencia de la Secretaría de reemplazar su propuesta de proyecto por un pedido de financiamiento para preparación de proyecto. Además, Japón indicó que se propone presentar la propuesta de proyecto final para la 62ª Reunión.

19. El uso del CO₂ en la refrigeración comercial ha avanzado durante los últimos años en los países que no están al amparo del Artículo 5, especialmente en usos a bajas temperaturas (congelación). Se utiliza como la alternativa más común de los sistemas con HCFC-22 de dos etapas y con HFC-404A de una sola etapa, donde, en ciertas configuraciones, puede proporcionar una mayor eficacia y evitar el uso de una sustancia con potencial de efecto invernadero alto o medio en el ciclo de refrigeración; al mismo tiempo, el CO₂ no es inflamable, lo que permite el uso de cantidades considerables de esa sustancia en áreas de acceso público. Por lo tanto, es un candidato interesante para ciertos usos donde no se dispone de otras soluciones con bajo potencial de invernadero, o se dispone sólo de algunas. No obstante tiene características notablemente diferentes de los HCFC o los HFC, especialmente un nivel de presión fundamentalmente más alto que requiere herramientas distintas y consideraciones de servicio.

20. La Secretaría toma nota de que importante información sobre la empresa forma parte de la propuesta, inclusive la información sobre su uso de los HCFC, su contribución al uso total de HCFC en el país, y la cantidad de SAO consumida actualmente en el uso cubierto por este proyecto de demostración. También se suministró una descripción general de la tecnología de refrigeración con CO₂ que se demostrará.

21. La Secretaría trató con Japón las alternativas entre los importantes beneficios ecológicos potenciales que la tecnología con CO₂ en el sector de refrigeración comercial podría brindar y las consecuencias relacionadas con el cambio tecnológico significativo en comparación con el *status quo*, y el cambio relacionado a los requisitos en lo relativo al servicio de los equipos, por ejemplo. El gobierno de Japón informó que el proyecto de demostración está destinado a ayudar a entender mejor las dificultades y a crear maneras de superarlas.

Recomendación de la Secretaría

22. A la luz de las observaciones antedichas de la Secretaría, el Comité Ejecutivo podría aprobar la solicitud de Japón para la preparación de proyecto para un proyecto de demostración destinado a convalidar la tecnología de refrigeración con CO₂ transcítica para usar en máquinas que fabrican sorbetes en bastón en Austin Laz, Nigeria, con un monto de 30 000 \$EUA, más las tasas del organismo de 3 900 \$EUA.

RECOMENDACIÓN GENERAL

23. El Comité Ejecutivo podría solicitar al Tesorero que compensase los costos de los proyectos bilaterales aprobados en la 61ª Reunión de la manera siguiente

- a) [XXXXXX \$EUA] (tasas del organismo incluidas) contra el saldo de la contribución bilateral de Francia para 2010;
- b) [XXXXXX \$EUA] (tasas del organismo incluidas) contra el saldo de la contribución bilateral de Italia para 2010; y
- c) [XXXXXX \$EUA] (tasas del organismo incluidas) contra el saldo de la contribución bilateral de Japón para 2010.
